

Personal investigador en formación: por una solución definitiva

Como criticábamos en un [comunicado anterior](#) los contratos del personal investigador en formación se cambiaron sin aviso y con efecto retroactivo tanto en el estado como en la UPV/EHU. Ayer la [CRUE](#) emitió un [comunicado](#) en el que solicitan la supresión temporal de estas modificaciones. LAB valora positivamente esta medida y reivindica el desarrollo de la figura de contrato predoctoral definida en la Ley de ciencia para que se formalicen **contratos específicos** para el personal investigador en formación y así solucionar totalmente el conflicto creado. Si bien los cambios que se realizaron de forma retroactiva tenían todos los visos de ser ilegales, hay que tener en cuenta que los nuevos contratos firmados han sido en calidad de contratos en prácticas. **LAB exige a la UPV/EHU que realice los cambios oportunos en este sentido cuanto antes.** Ya hemos planteado la cuestión a la Vicerrectora del PDI. Por otra parte, **el Gobierno Vasco debe proceder a la modificación del decreto del PDI laboral para, entre otras cuestiones, desarrollar la figura del contrato predoctoral en la CAV.**